

El mes de diciembre de 1970 comenzó con buenos auspicios para el desarrollo de la industria del petróleo venezolano, con la celebración del II Congreso Petrolero. Para mediados del mes, el Congreso Nacional había sancionado una Ley de Reforma de Ley del Impuesto sobre la Renta, la víspera de Navidad nos envió la administración norteamericana como "regalo" asignaciones favorables al Canadá y el día de los Inocentes, en siete capitales del mundo petrolero, se dieron a conocer las resoluciones de fin de año adoptadas por la OPEP en su Conferencia de principios de mes, en Caraballeda.

Un Congreso petrolero diferente

La estructura procedimental del II Congreso Venezolano del Petróleo fue bien distinta de lo usual en estos tipos de reuniones. Cinco temas de extraordinario interés habían sido escogidos por la Comisión Organizadora, para que cuatro o cinco aspectos de dichas materias fuesen presentados a las sesiones plenarios por calificados especialistas.

Las exposiciones, en una o dos ocasiones, se alargaron en el tiempo mucho más allá de lo prudente. Las discusiones, a veces, se interrumpían por verdaderos discursos de algún participante. Para los temas controversiales, como la propiedad del gas natural o la interpretación jurídica de la reversión, se buscó el justo término de hacer trabajos diferentes por los que defienden "la tesis empresarial" o "la tesis ministerial", llamémoslas así. Inexplicablemente, y desafortunadamente, la cuestión de la unificación se dejó con simpleza a los "empresariales", y por un momento pensé que en vez de diciembre de 1970 estábamos en California, 1900 venti-pico, con captura, obreros pasando de una ubicación a la otra por el propio piso de las plataformas de perforación y sin llegar al suelo, desperdicio inútil de energía, y cosas por el estilo.

Representación balanceada

Uno de los rasgos sobresalientes del II Congreso es que había abundante representación de delegados de todas las tendencias, es decir, técnicos técnicos, administradores geólogos o ingenieros, educadores; de empleo en las concesionarias privadas, en la entidad petrolera estatal, en el Ministerio, y también los petroleros venezolanos que pudiesen llamarse independientes —tan pocos en número, tan útiles para el país, y en la mira desintegradora de los que equivocadamente los consideran un estorbo desviacionista.

Así la composición de la Asamblea, yo diría que no podía haber predominio de grupo alguno. La idea del Congreso nunca fue llegar a producir una larga lista de recomendaciones (en verdad, trabajo irremisiblemente perdido en este país, pues nada se cumple luego), ni tampoco la de arribar a un consenso tan unánime como posible en relación a los temas enumerados más arriba.

Sectores no petroleros, miembros del Congreso Nacional, industriales, empleados públicos, también de-

El Dr. MARTINEZ es el Secretario Ejecutivo del Frente Nacional PRO-DEFENSA del Petróleo Venezolano. De 1962 al 67 trabajó en el Secretariado de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, en Ginebra y Viena. La edición castellana de su libro "Cronología del Petróleo Venezolano" fue publicada en agosto pasado por Editorial Historia.

CONGRESO,

ASIGNACIONES,

ANIBAL R.

jaron oír su voz, estridente y molesta en un par de oportunidades, es cierto, pero proyectando a la discusión nueva luz o colocando el problema en interesante perspectiva.

El tema no tratado

Lo que específicamente no discutió el II Congreso Petrolero fue la cuestión de la participación de la Nación en los incrementos habidos en los ingresos de las concesionarias por razón de los aumentos en los precios del petróleo en el mercado internacional. Así, menos de dos semanas después de haber determinado los técnicos que se hacía imprescindible para la toma de las decisiones básicas de la política petrolera del país el concurso activo y la intervención profesional sería de los que han dedicado su vida a trabajar en este campo, el Congreso Nacional produjo uno de los cambios más fundamentales causados en la industria petrolera local.

El haber pasado la ley que lleva al 60% el impuesto sobre la renta de las compañías petroleras y mineras, y fijado la obligación al Ejecutivo de determinar el nivel de los precios de referencia para el cálculo de esos impuestos, aparentemente ha constituido para el Congreso Nacional su rehabilitación y su consagración después que por largos años y en diferentes períodos constitucionales se estimaba que el cuerpo no pasaba de ser un organismo para el juego de la politiquería, que tan poco contribuye a la resolución de los graves problemas nacionales.

Lo fortuito y lo obligado

Las deliberaciones del congreso técnico, no del Nacional, hubieran podido aclarar que la situación inusitada en el mercado internacional del petróleo primordialmente se debía a un desbarajuste del transporte del crudo desde las fuentes a los consumidores, causado por el evento fortuito de la ruptura del oleoducto transarábigo en territorio de Siria y al cierre obligado de hasta más de 100.000 metros cúbicos diarios de producción en Libia.

Dentro de este justo enfoque del problema, resultaba por completo un acto de simple adivinación considerar permanente la situación transitoria. ¿Qué impide al gobierno libio dejar llegar el volumen de las

REFORMA,

RESOLUCIONES...

MARTINEZ

exportaciones de crudo al nivel de abril de 1970, o sobrepasarlo en 50 ó 250.000 metros cúbicos diarios, cuando ya ha obtenido la rendición de las compañías, precios unitarios más altos y, por tanto, ingresos mayores asegurados con cada cargamento que se aleje de sus terminales de embarque? Y ¿qué impide al gobierno sirio, al nuevo gobierno sirio, dejar que las cuadrillas de la TAP reparen convenientemente la línea rota, actuando con un afán idéntico al que todos estos meses les ha impedido dejar entrar los obreros del imperialismo?

Aún me parece que existe una confusión respecto a los precios del petróleo, en lo que se refiere a su evolución a más largo plazo —probándose de paso enteramente errado al eminente profesor de M.I.T. Adelman—, la oferta y la demanda a corto plazo, los aumentos locales por penuria del abastecimiento, o los más altos precios en los terminales de importación por causa de desórdenes logísticos.

La fijación de los precios de referencia

La determinación del nivel de los precios de referencia debería hacerse para el 31 de diciembre de 1970, pero creo que eso es físicamente imposible. La dificultad real está en apreciar, con los elementos de juicio que se posean; el justo nivel, el nivel justo. Si fuese demasiado bajo, estaría perdiendo la Nación una cantidad importante de dinero al compartir con la concesionaria el diferencial hasta el precio real de venta. En cambio, si el nivel se coloca muy alto, se haría difícil la venta de determinados volúmenes de crudo, por cuanto no habría el incentivo económico para realizar transacciones comerciales, con lo cual a la larga podría llegar a disminuir la producción nacional.

Más discriminación

Al conocerse el anuncio de la asignación de cuotas de importación para el año 1971, por parte del gobierno de los EE.UU., quedó claro que Venezuela había quedado peor parada, más discriminada. En medio del violento tráfico y la euforia de la resurrección del Congreso Nacional, no se ha dado a las acciones del Ejecutivo norteamericano la grave signifi-

cación que representan para la nación exportadora exclusiva de petróleo que es Venezuela.

Esta vez no ganamos nada. A México se le consideró para enviar sus 5.500 metros cúbicos diarios por vía marítima, con lo cual se acabó la ridiculez de las importaciones "por vía terrestre" que desembarcaban en el mismo terminal de aguas profundas, y al Canadá se le agregaron 12.000 metros-cúbicos diarios a los importantes volúmenes que ya tenía permitido enviar a los EE.UU.

Es conveniente reiterar la afirmación incontestable que a Venezuela no necesariamente la favorecen, en lo más mínimo, los aumentos globales de las importaciones. Es ilusorio pensar que porque nuestro país históricamente —es decir, los diez años del programa norteamericano— ha contribuido 40% del total; por lo tanto, eso es "lo que le toca" cada vez que haya un incremento.

En el absurdo negado, y no aceptado, que llegase a ser cierto que nuestras exportaciones a EE.UU. fuesen el 40%, no del incremento global, sino que queda para todos los suplidores una vez deducida la cuota canadiense, a Venezuela le tocarían 2.500 y 3.000 metros cúbicos diarios, frente a los 9.500 y 8.000 metros cúbicos diarios asignados al Canadá para el 70 y el 71, respectivamente. Por lo tanto, para cuando llegue la toma de decisión definitiva por parte del Presidente Nixon en cuanto al programa de importaciones, sin duda que nuestra posición relativa se habrá debilitado considerablemente en la medida en que se hayan vigorizado las de las otras fuentes del hemisferio occidental que concurren al mercado norteamericano.

Buenos propósitos

La historia de la reunión de la Conferencia de la OPEP en Caracas comenzó con lo que se da en llamar un incidente diplomático y concluyó con la publicación de las resoluciones acordadas, en una fecha auspiciosa. Aparte de asuntos rutinarios de la sesión de fin de año: presupuesto, nombramiento de auditor, cambio de Secretario General y de Presidente de la Junta de Gobernadores, y fijación aproximada de la próxima reunión de la Conferencia, la OPEP se presentó esta vez con todo un bagaje de interesantes materias.

Los miembros de la Organización han recomendado la adopción del 55% como mínimo del impuesto sobre la renta que deben pagar las petroleras, así como entrar en negociaciones para aumentar los precios de cotización de sus crudos, los cuales sirven de base para la computación de impuesto. Además, piden los gobiernos del Golfo Pérsico y Libia eliminar los descuentos que para el correcto pago de las regalías aún permiten a las concesionarias.

No puede decirse, por supuesto, que tales acuerdos eliminarán la inmensa diferencia en los costos y el rendimiento nacional total entre el petróleo de Venezuela y los levantinos, pero indudablemente se llegó a acuerdos que contribuyen a mejorar la situación competitiva de nuestros crudos.

Visión dantesca

La industria petrolera internacional, como se sabe, es dinámica. Los cambios se suceden súbitamente, las situaciones están en constante evolución, los eventos se precipitan. Es un lago en ebullición, hirviendo, como el que encontraron los poetas en la quinta fosa del octavo círculo. Es la visión de Dantè.

Allí se castigan los que trafican con la Justicia.